

Vivienda social e integración urbana: reflexiones disciplinares desde la complejidad del proyecto

Autores:

- Fiscarelli, Diego M. diegofiscarelli@gmail.com
 - Cortina, Karina A.

- Murace, Pablo E.

Laboratorio de Tecnología y Gestión Habitacional LATEC FAU UNLP.

Introducción

Partiendo del reconocimiento de la complejidad del problema del déficit habitacional, y la demanda de enfoques interdisciplinarios para abordarlo, se reconoce que la arquitectura y en particular el proyecto arquitectónico, debe ser una de las voces a incluir entre las disciplinas involucradas. En este sentido, la vivienda social como tema prioritario, demanda a la disciplina arquitectónica una profunda y actualizada revisión de estrategias de actuación. En particular, desde el ámbito de investigación resulta indispensable establecer precisiones en torno de aquellos aspectos que definen su carácter multidimensional y complejo. En este sentido este trabajo presenta como una experiencia piloto, y recupera lo expuesto durante el primer encuentro de la experiencia participativa denominada *Ciclo de Charlas FAU UNLP "La complejidad en el abordaje proyectual de la Vivienda Social" concebido en el marco del proyecto i+d "La complejidad en el abordaje proyectual de la vivienda social: aportes para la construcción de un marco epistémico disciplinar desde las teorías de la vida cotidiana"*¹ acreditado por Universidad Nacional de La Plata.

En las jornadas de intercambio y debate de este ciclo de charlas, el proyecto arquitectónico como el elemento totalizador y de mayor especificidad de la disciplina, encuentra un espacio para reconocer, caracterizar y discutir sus diversas facetas interrelacionadas en torno de la vivienda social. Por este motivo, la iniciativa pretende manifestar que existe una relación directa entre la iniciativa de contribuir a la construcción de un marco epistémico común, el registro de la diversidad de voces de los actores involucrados y la capacidad de las diversas modalidades de Producción Social del Hábitat para brindar respuestas eficientes en relación con la optimización del uso de bienes finitos y escasos como el territorio, y en el marco particular de las teorías de la vida cotidiana, el tiempo como factor fundamental.

En este caso, y en relación con la convocatoria del III Encuentro Nacional de la Red de Asentamientos Populares, recuperamos los aportes del eje "vivienda social: ejercicio profesional y concursos de arquitectura", que condujo el primer encuentro desarrollado a finales de 2022.

En relación con el objetivo, pretendemos exponer cómo articulando teoría y praxis, los arquitectos profesores de la Facultad de Arquitectura que participaron en los concursos de arquitectura de vivienda social que constituyen el universo de estudio, han hecho su aporte poniendo el par vivienda-ciudad en relación con las oportunidades que brinda la ciudad, en un esfuerzo por involucrarnos como profesionales artífices de ciudades más justas e inclusivas.

Los estudios de arquitectura y las propuestas que constituyeron el universo de estudio del primer encuentro del Ciclo de Charlas son:

a. Prof. Arq. Cristina Carasatorre y equipo.²

- "Concurso 100 viviendas en la ciudad de Santa Fe" (1989)
- "Concurso Viviendas de protección pública, Segovia, España" (2005).
- "Concurso viviendas relocalización | Barrio Orma" (2016)

¹ Proyecto I + D bianual. (2022-2024) Director: Arq. Pablo Murace. Secretaría de Ciencia y Técnica. Universidad Nacional de La Plata.

² Risso, L.; García Frontini, J.C.Risso, M.E. y Gabriel Martínez, entre otros docentes FAU UNLP.

b. Prof. Arq. Horacio Morano y equipo.³“Concurso Mundial de Vivienda en Guanajuato”. (2005)

c. Prof. Arq. Jorge Sánchez y equipo.

“Concurso Nacional de Vivienda Sustentable de interés social, Córdoba” (2019)⁴

Por último, señalar, que tal como se expone en el apartado metodología, a efectos del desarrollo de esta ponencia, se seleccionará el primer equipo (a) como caso instrumental. En este sentido, el estudio Carasatorre ha participado en diferentes concursos públicos de arquitectura para la vivienda social, según los momentos o períodos que estructuran el análisis.

Se espera que este trabajo promueva lineamientos para una postergada discusión: el rol del proyecto arquitectónico en relación con estrategias de integración urbana para intervenir en territorios donde se habita la vulnerabilidad social.

Marco teórico

La preocupación por la persistente desigualdad urbana ha sido objeto de numerosos informes técnicos, investigaciones académicas, al igual que ha constituido el foco de diversos programas y políticas de los últimos veinte años.

Tomando por caso, el informe titulado “Estado de las Ciudades en América Latina y el Caribe” [2012], publicado por ONU – Hábitat, señala que el crecimiento de las ciudades latinoamericanas ha generado la proliferación de barrios pobres y cinturones de miseria que conviven en una profunda segregación y desigualdad.

En esta línea, autores como Rodríguez y Sugranyes, [2005]; Eibensuhutz y Goya, [2009] y Ziccardi, [2015] coinciden en señalar que a través de las políticas habitacionales, las villas y asentamientos por tratarse de áreas degradadas, adquieren una particular forma urbana basada en la expansión hacia periferias cada vez más lejanas. En materia edilicia, se consolida una oferta de pequeñas viviendas en el marco de grandes conjuntos habitacionales sin mixtura de usos, que replican prototipos con diseños y resoluciones constructivas de baja calidad, indiferentes a las características sociales, culturales y económicas de la población. Las urbanizaciones de producción estatal no suelen considerar la dotación equipamientos y servicios mínimos en proximidad. Los conjuntos habitacionales se disponen en ubicaciones lejanas a los centros de educación y empleo, lo que conlleva que las familias deban enfrentar elevados gastos que comprometen otros consumos básicos.

Cravino [2009:45] advierte de este modo, que “[...] *el paternalismo que se esconde a veces detrás de ciertas formas de implementar políticas de vivienda social, incluso de aquellas que piensan el pasaje “de la villa al barrio” como una oportunidad para la integración social y la construcción de ciudadanía, deja a los sujetos habitantes de las villas en un lugar de pasividad que a veces supone la negación de sus propias tramas de significación acerca de los modos de habitar*”.

En el marco de las políticas habitacionales llevadas a cabo en nuestro país en las últimas décadas, el SubPrograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios expone cuestiones innovadoras, pero visibiliza falencias en tanto su propósito de intervención sobre el territorio. Por un lado, se propuso actuar sobre áreas conflictivas y postergadas, -la mayoría ubicadas en la periferia de las jurisdicciones locales-, y en las que no se habían realizado actuaciones de importancia por largos períodos. Y por otro, fue concebida como una política de radicación de la población. En este sentido, la intervención directa que supuso la proximidad territorial constituye una potencialidad, en tanto definición de las particularidades a las que debería atender un proyecto urbano de vivienda social. Aunque en términos relativos, esta operatoria ha tenido menor peso que las centralizadas, “[...] *la re-urbanización de villas –manteniendo la localización– protege los aspectos positivos del efecto de lugar, es decir las relaciones entre los vecinos, el conocimiento del entorno, la forma de llegar a las escuelas, a los centros de salud, trabajo*

³ Germani, E; Rubio, M.I., entre otros docentes FAU UNLP.

⁴ Sánchez, J.; Morín, J.; Molina, J., entre otros docentes FAU UNLP.

y toda otra serie de actividades que se realizan en el barrio o entorno". [Cravino, 2012:56] Si bien esta operatoria significó para el AMBA, una novedosa articulación entre distintas áreas y niveles de gobierno, el enfoque del SUVAP no pudo modificar su concepción sectorial valorándose las acciones en términos de cantidades de viviendas, de empleos temporalmente generados, de crecimiento del sector de la construcción, sin contemplarse que se estaban construyendo barrios para las generaciones futuras. *"La necesidad de acciones anticíclicas llevó a priorizar la distribución en el territorio de casas, siguiendo el modelo que se suele llamar 'viviendista'. Es decir, que pone el eje en el bien 'vivienda' y no en su relación con la ciudad"*. [Cravino, 2008: 132].

Como consecuencia, los conjuntos promovieron un desplazamiento interno de la población que implicó una fuerte modificación de las relaciones de sociabilidad y vecindad, pero fundamentalmente, la destrucción de una red de bienes fundamentales para el desarrollo de la vida diaria. *"[...] vivir en estos nuevos y masivos barrios periféricos acrecienta la pobreza económica y las desigualdades estructurales. Son expresión de una nueva injusticia social que caracteriza a muchas ciudades latinoamericanas del Siglo XXI"* [Ziccardi, 2015:67] Es decir, aún en los casos con mejores oportunidades por su localización –algunos en interesantes enclaves del tejido consolidado– las urbanizaciones sobre villas y asentamientos en territorio nacional han recreado –paradójicamente– los valores de la ciudad dispersa en detrimento de la compacidad como valor deseable. En términos de proyecto urbano, y siguiendo a Lehmann [2010] una ciudad compacta es aquella que prioriza el interés comunitario.

Esto se verifica en el uso mixto del suelo, la accesibilidad física, la densificación, el transporte público adecuado, entre otros. Por el contrario, la ciudad dispersa se caracteriza por la prevalencia del individualismo en materia de compromiso, premisa que en territorio se presenta con la falta de continuidad de los tejidos próximos, una visión reduccionista a partir de la homogeneidad social, la escasa conexión con los servicios en proximidad, entre otros.

En este escenario, la transformación de villas o asentamientos en barrios, ha abierto recientemente todo un debate en torno de la segregación urbana. Con el objeto de rechazar la asociación de villa con la de gueto, y habilitar un análisis desde la complejidad del habitar urbano, Cravino afirma, *"[...] las villas son sin dudas barrios, que cumplen –como plantea Gravano (2003)– una función residencial; pero esto no debe llevar a ocultarnos que es también un espacio productivo"*. [Cravino, 2008: 48]

Sin embargo, las urbanizaciones de producción estatal sobre el suburbio disperso, tienden a alterar la principal característica del barrio como unidad espacial, al menos en los términos que registra la ciudad compacta: la proximidad a los espacios donde se desarrollan las actividades cotidianas –trabajar, comprar, socializarse, hacer deporte, estudiar, cuidar a otras personas, entre otras.

Se comprende entonces, que los servicios habitacionales que ofrece la vivienda pública, dependen de su posición en una configuración espacial urbana determinada. [Yujnovsky, 1984]. Y que, en este sentido, con las acciones orientadas a la construcción de viviendas, el Estado incide directamente en la dinámica urbana, promoviendo un proceso de transformación territorial que excede los límites de la construcción de unidades de Vivienda Social y nos sitúa frente a procesos complejos que atraviesan casi todos los aspectos de la vida de sus habitantes. [Cravino y González Carvajal, 2012].

Sin embargo, este reconocimiento no garantiza por sí mismo, que en estos modelos de urbanización social las posibilidades resulten equitativas para todos los habitantes. Por lo tanto, la calidad de los servicios habitacionales, en el marco de la concepción integral que valida la noción de proyecto urbanoarquitectónico [De Solá Morales, 2008] no sólo referirá a la relación del conjunto con el resto de los usos de la ciudad sino a las posibilidades de accesibilidad relativa en relación con el despliegue de las actividades cotidianas. Indicadores que, en condiciones de pobreza, resultan estratégicos en función de los mercados de trabajo, los centros de consumo, la recreación y demás equipamientos; y por consiguiente en la definición de los estándares cualitativos deseables.

En este sentido, autores como Barreto, [et. alt., 2014] al definir villas y asentamientos como las expresiones más críticas de la pobreza y la marginación urbana, señalan la prosecución del Hábitat digno como respuesta multidimensional al abordaje holístico que demanda la problemática. Desde esta definición, posicionamos la arquitectura de la vivienda social en su articulación con otros factores que, en forma integral, promueven un mínimo de calidad de vida para los hogares.

Por otro lado, los estudios urbanos, reafirman la vigencia del concepto “Derecho a la ciudad” concebida por Lefebvre [1969], en tanto construye un escenario que permite explicar las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas en la ciudad, y las múltiples experiencias que emergen del habitar cotidiano. Como paradigma [Harvey, 2010] alude al derecho de la diversidad de sus ciudadanos/as a producir, gozar y disfrutar del conjunto de bienes públicos que constituyen el patrimonio de las ciudades, sus servicios públicos, viviendas, equipamientos, transportes y espacios de recreación.

Mientras que desde las Ciencias Sociales, autores como Torrado (2003) han caracterizado los modos de habitar y sus dinámicas a partir de nociones como estrategias habitacionales, Ciclo Vital Familiar, estrategias familiares de vida y estrategias de reproducción; autores como Cravino [2008, 2009, 2012], Di Virgilio, [2015] y Del Río [2015], aportan a la discusión sobre la producción del hábitat para los sectores de menores recursos económicos, con sus investigaciones en torno de los modos de apropiación y sus repercusiones en los procesos de organizaciones del espacio barrial.

En relación con la arquitectura para el Hábitat Social [Pelli, 2007], estos avances interpelan la concepción físico-espacial de los hechos urbanos, y habilitan dimensiones centradas en el uso que las personas realizan sobre el espacio de la vivienda, en relación con la vida familiar y en comunidad. Los más recientes, complementan a Yujnovsky [1984], Arraigada [2000] y Kullock y Murillo [2010] en sus definiciones sobre los atributos de una vivienda social adecuada. Estos trabajos sostienen que, además de los aspectos que garantizan valores mínimos de habitabilidad, los satisfactores habitacionales deben promover una mejor gestión de la relación tiempo-espacio- actividad. En esta línea, Alcalá [2007] aporta algo fundamental, y señala que la habitabilidad equitativa en el espacio urbano como condición mínima, sucede cuando el conjunto habitacional se integra físicamente en la ciudad, garantiza la accesibilidad a servicios y equipamientos y propone instancias de uso colectivo.

En materia de literatura reciente, autoras recientes como Muxí y Ciocoletto [2013], retomando la Sociología de la Vida Cotidiana de Heller [1977], han advertido en la investigación “Postsuburbia” sobre el impacto que la falta de integración de las urbanizaciones de vivienda social, provoca sobre los grupos más vulnerables: segregación, inseguridad, inaccesibilidad, exclusión social y degradación del uso de la ciudad. Con el objeto de mitigar alguna de estas consecuencias, la incorporación de la perspectiva de género en el urbanismo [Falú, 2007], propone estrategias de intervención proyectual que contribuyan con la construcción de ciudades inclusivas, posicionando *“[...] en igualdad de condiciones las exigencias derivadas del mundo productivo, es decir, las necesidades cotidianas de atención a las personas”* [Muxí, 2013:34] Si para las teorías de la vida cotidiana, las cualidades urbanas de una urbanización social (barrio y red cotidiana; espacio de relación y equipamiento cotidiano) son aquellas condiciones necesarias para que incluya la experiencia de la vida diaria de las personas, recuperando a Jacobs [1965] exponen que la sola existencia de equipamiento comunitario resulta insuficiente para evitar la falta de mixtura de usos. *“Para crear entornos ricos y heterogéneos deben atender a la mezcla de usos e integrarse en un todo temporal en la ciudad –necesidad de concentración. Además, su arquitectura debe ajustada y deben proyectarse espacios promotores de interacción, posibilitadores de cohesión social, y no como piezas monolíticas aisladas en su entorno”* [235]. Por el contrario, el conjunto de servicios que ofrecen las ciudades para favorecer el desarrollo de la vida comunitaria (escuelas, guarderías, comedores públicos), deben articularse con infraestructuras para la vida cotidiana, en tanto espacios relacionados con los cuidados, actividades relacionadas con el mantenimiento de la vida y condicionadas por los papeles sociales que tradicionalmente, se ha asignado a las mujeres.

A efectos de confrontar este breve marco teórico con la normativa vigente, y como contracara de la problemática de la desigualdad urbana, se presenta la noción de integración socio-urbana. En este sentido, la Ley Nº14.449 de “Acceso Justo al Hábitat” –año 2013–, en su artículo 27º determina la necesidad de establecer acciones progresivas, integrales y participativas en villas y asentamientos.

Por su parte, la Ley 27453 “Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana” establece en su artículo 1º que, por definición, la integración socio urbana remite a aquellas acciones de mejora y ampliación del equipamiento social y la infraestructura. Comprende el acceso a los servicios y a los espacios públicos, con particular atención a la eliminación de las barreras urbanas, la accesibilidad y la conectividad, el saneamiento y la mitigación ambiental. En el marco de la mencionada ley, la integración socio urbana como objetivo político no sólo implica dar respuesta a los aspectos de regularización dominial

-seguridad en la tenencia, redimensionamiento parcelario, etc.- sino promover medidas progresivas, integrales y fundamentalmente participativas para garantizar a las personas habitantes de los barrios registrados en el RENABAP el acceso a los servicios públicos de la ciudad.

Por otro lado, urbanización, reurbanización e integración socio-urbana, en relación con villas y asentamientos, representan diferentes políticas con sus concepciones, formas y procesos de intervención. Siguiendo a Sánchez y Baldivieso [2018] la aplicación del concepto de *urbanización* a las villas ha implicado el reconocimiento de sus territorios como fuera del espacio urbano de la ciudad, y conllevó su abordaje desde la provisión y regularización de los servicios de infraestructura urbana y de la red viaria, como características esenciales de dicho proceso de urbanización. Asimismo, este concepto implica diferentes modos de abordaje del problema habitacional: desde la refacción hasta la rehabilitación del parque habitacional que incluye la construcción de nuevas unidades de vivienda.

Por su parte, la política comprende que *reurbanizar* significa superponer a una actuación previa sobre el territorio, una nueva. Este modelo tiene origen en los reclamos de la población de villas y asentamientos, para que les sean reconocidos los procesos de urbanización que han sido autogestionados previamente.

Por último, el concepto de *integración socio-urbana* abarca problematiza barrios y villas como fenómenos complejos -y no sólo urbanos: socio-económicos, socio-culturales y que incluso involucran los ámbitos del derecho, de acceso a la justicia, laborales, de salud, educación, accesibilidad y otros. [Sánchez, Baldivieso, 2018]

En este trabajo se propone poner en diálogo este concepto -en el marco de la normativa vigente- y el campo de acción estratégica de la disciplina arquitectónica. En sintonía con este objetivo, el arquitecto chileno Eliash Díaz (2005) señala que tradicionalmente los concursos de arquitectura tuvieron una doble misión: promover la innovación arquitectónica, y democratizar el acceso al trabajo proyectual. En relación con este trabajo, los tres estudios con sus disertaciones visibilizaron una tercera intención de los concursos de vivienda social: discutir el alcance del estado situando sus acciones entre la construcción de unidades nuevas y las estrategias de integración urbana

De este modo, cada concurso -sus bases, sus planteos teóricos, sus respuestas en términos de satisfactores habitacionales- se posiciona como mediador entre la acción política orientada a dar respuesta a la problemática del déficit de vivienda, y un campo de experimentación en torno de la complejidad de aristas que el proyecto arquitectónico ofrece para el abordaje de la vivienda social.

Se propone recuperar el espíritu del seminario, en tanto se pretende auspiciar un debate que ubica en posición central a la disciplina arquitectónica, y al proyecto como herramienta fundamental para discutir estrategias que promueven la mixtura física y social, fortalecen las redes de proximidad y la autonomía en términos de productividad, entre otras. Se presenta como desafío, producir un conocimiento que remite a la articulación de las premisas que guiaron la convocatoria del encuentro I del Ciclo de Charlas, las bases de cada uno de los concursos que se presentaron, el eje sobre el que este trabajo se inserta en relación con la mesa 1 del III Encuentro Nacional de la Red de Asentamientos Populares.

Metodología

Las características del objeto de estudio hacen que su abordaje tenga múltiples perspectivas de abordaje: la política, la disciplina arquitectónica, la planificación urbana, entre otras vertientes que demandan la construcción de una mirada compleja sobre el hábitat de los sectores vulnerables.

En el marco del paradigma cualitativo, la perspectiva desde la cual se aborda el análisis es interpretativa ya que, según Erickson [1989] involucra una intensa participación en el contexto investigado -exposición de los arquitectos participantes de los concursos-; registros de los que ocurre en dicho contexto documentación proyectual producida- y análisis reflexivo de todos esos registros y evidencias.

Vasilachis [1994:4] sostiene que este tipo de investigación se presenta fragmentada, constituyendo un "mosaico de perspectivas". Resulta entonces un elemento fundamental, la capacidad del equipo investigador para seleccionar entre las diferentes perspectivas, aquellas que se presenten más adecuadas.

En este sentido:

· Desde una perspectiva micropolítica [Guattari y Rolnik, 2013] este trabajo se pregunta por los efectos de posibilidad que la planificación en el marco de los concursos públicos de arquitectura para la vivienda social, en tanto habilita una revisión crítica del arsenal de estrategias que ofrecen.

· Desde la disciplina arquitectónica se pretende aportar con una mirada superadora del hábitat como simple resultado de productos construidos. Por el contrario, desde su complejidad, la dimensión teórica, metodológica y técnica del proyecto arquitectónico [Sarquis, 2007] invita a considerar el hábitat para los sectores vulnerables como un proceso social contextualizado (Barreto, 2010) y por lo mismo de carácter integral, multiactoral y local [Alcalá, 1995]; [Gargantini, 2005]; [Barreto y Alcalá, 2007] y [ONU, 2012]

En términos metodológicos, en este trabajo se propone explorar la producción arquitectónica de un caso instrumental, seleccionado entre aquellos presentados oportunamente en el encuentro primero (año 2022) denominado “Las posibilidades del proyecto en los concursos de vivienda social promovidos por el Estado”, desarrollado en el marco del Ciclo de Charlas FAU UNLP “La complejidad en el abordaje proyectual de la Vivienda Social”.

Por otro lado, y a efectos de señalar períodos o momentos de las diferentes generaciones de políticas en territorio nacional, el análisis del caso se organiza en torno de la siguiente estructura temporal:⁵⁶

· Momento 1: años 1989/2001: recuperación democrática | reforma neoliberal

· Momento 2: años 2003/2015: el regreso del Estado. Posdesarrollismo.

· Momento 3: 2015/2020: PROCREAR | mercantilización de la vivienda

Se pretende discutir las propuestas del estudio Carasatorre como caso instrumental, - sus premisas de proyecto- en relación con los modelos que prefiguraban las concepciones de vivienda social en cada segmento temporal. Esto permitirá poner el diálogo las estrategias de proyecto en cada planteo con las nociones del marco teórico desarrollado en el apartado anterior.

Se hipotetiza entonces que las estrategias del proyecto arquitectónico desplegadas con motivo de los concursos de arquitectura para vivienda social, aportan a la discusión sobre los límites -y el incremento de las posibilidades- para establecer acciones de integración socio-urbana para asentamientos informales.

Por otro lado, señalar, que las estrategias que aquí se presentan, no abordan exclusivamente planteos proyectuales sobre asentamientos informales, temática que problematizan los encuentros nacionales de la Red de Asentamientos Populares. Por lo tanto, no pretenden constituirse como modélicas. Por el contrario, su consideración en el marco de la presente convocatoria, propone contribuir, con un diagnóstico integral del entorno social, económico-productivo y urbano de los complejos habitacionales, tendiente a fortalecer desde la arquitectura, los abordajes interdisciplinarios del hábitat informal [Barreto, 2006].

Resultados

Momento 1: Concurso 100 viviendas sociales en la ciudad de Santa Fe (1989)

⁵ Los cortes temporales o momentos de las políticas habitacionales recientes, se retoman a partir del trabajo del Dr. Barreto publicado como “Retorno de la mercantilización de la vivienda social en Argentina. Mirada comparada con períodos recientes”. Revista Pensum. Volumen 2 – Noviembre 2017. Pp. 73 – 91.

⁶ El Dr. Barreto señala que las políticas de Cambiemos iniciaron un período que retomó las reformas comenzadas en los años 90, pero sumando la intención de consolidar un Estado empresario.

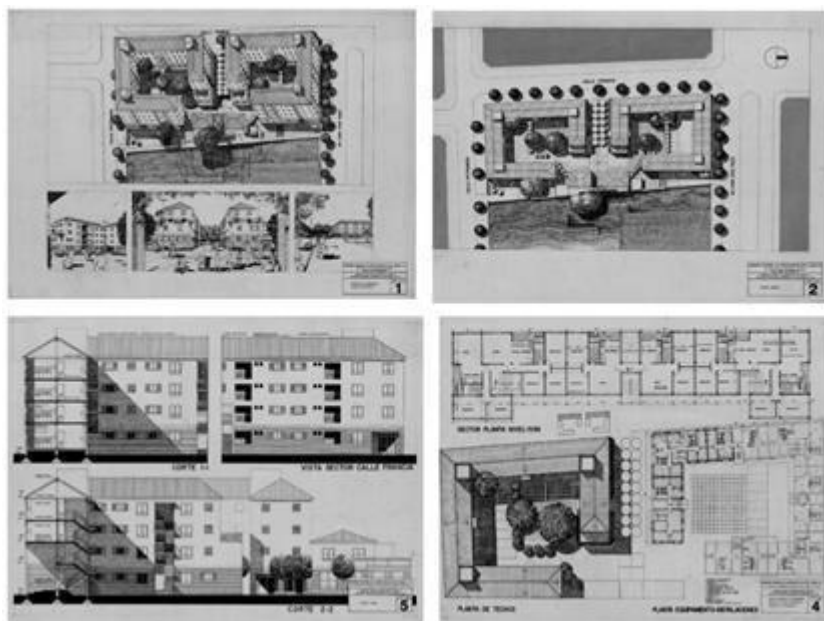


Figura 1: Primer Premio Concurso 100 viviendas sociales en Sta. Fe (1989).

Fuente: Arq.Cristina Carasatorre y equipo.

En este caso, [Figura 1] la propuesta visibiliza un debate de la época en torno del alcance de los conjuntos habitacionales FONAVI de la década del '70, planteos que promovía la construcción en altura y alta densidad de ocupación. En este sentido, una generación de arquitectos que divulgaban sus ideas en la Revista Trama, teorizaba sobre la necesidad de abordar el aspecto socio-cultural de la vivienda social. Eran profesionales de la arquitectura que pretendían construir alternativas de transición entre la vivienda precaria, el hábitat de la pobreza y las unidades nuevas asignadas por el Estado. En el marco de estos objetivos, la vivienda social incluida en la ciudad formal resultaba una premisa presente en los concursos públicos de arquitectura.

Considerando estas ideas de base, el estudio Carasatorre señala al Conjunto Los Andes de Fermín Bereterbide (año 1926) como referente proyectual de la propuesta.

Y se plantea el proyecto de un conjunto habitacional para un lote de la periferia de la ciudad de Santa Fe, que apela a cuatro estrategias fundamentales:

1. La reflexión crítica de la denominada "arquitectura de la manzana" como premisa general, al modo de las configuraciones del arquitecto Tony Díaz. En este sentido, la propuesta de Carasatorre y equipo incorpora mejoras a la producción habitacional del arquitecto: el ingreso vehicular, diversidad de accesos al conjunto y a los sectores de escaleras, y fundamentalmente propone la consideración de dos consorcios para gestionar la organización colectiva del habitar.
2. En sintonía con el punto anterior, el claustro como tipología arquitectónica que configura el conjunto, modelo en oposición a la placa lineal heredera de la tradición moderna y que recupera un modo de "hacer ciudad" que dialoga con la tradición de las manzanas tradicionales de la cuadrícula.
3. La prolongación de las calles existentes como líneas directrices de la morfología del conjunto. No sólo como hecho físico, sino como forma de contribuir a la construcción de un continuum que no diferencia entre el conjunto el conjunto de vivienda social y otras propuestas que configuran el parque habitacional existente.
4. La consideración del equipamiento educativo como estrategia para poner el diálogo el conjunto con la ciudad.

Momento 2: Viviendas de protección pública, Segovia, España (2005)

En este caso, [Figura 2] el equipo participó de un concurso público de arquitectura para la vivienda social, organizado al modo EUROPAN.⁷

En este sentido, las bases de esta convocatoria se orientaban a configurar propuestas como respuesta a un tema-problema de la arquitectura residencial de producción estatal, pero con un alcance de resolución a nivel planteo general o idea de conjunto.

Se trabaja sobre un terreno de forma triangular ubicado en el perímetro urbano de Segovia, ciudad española de la comunidad autónoma de Castilla y León. La superficie del lote de implantación del conjunto se encuentra fuertemente condicionado por su topografía.

En términos proyectuales, se organizó un conjunto de protección oficial de 95 unidades, cuya iniciativa fue problematizar sobre dos aspectos fundamentales:

- Las características del sitio: relieve, paisaje, dinámica del tránsito.
- La reflexión -e innovación- sobre la tipología de la vivienda social, considerando los cambios de los grupos familiares a lo largo del tiempo.

Retomando estas premisas, se reconocen en el planteo las siguientes intenciones, vinculantes con la noción de integración urbana:

- La disposición estratégica de las actividades en relación con la dinámica particular de cada calle o vía circulatoria que delimita el terreno.

En este sentido:

1. Sobre el frente noroeste, sobre la calle de menor densidad de circulación, se ubican los locales, en la planta baja de las viviendas, creando un circuito peatonal dinámico debido a las resoluciones adoptadas en el diseño de los espacios exteriores. Aquí se ubican también los accesos vehiculares a las viviendas.
2. En la ruta de circulación opuesta, se ubica el equipamiento privado en distintos bloques consiguiendo una mayor independencia de usos, que al tomarse de las viviendas definen patios propios de estas parcelas de características formales singulares.

- La consideración de equipamiento público desarrollado en tres niveles, y ubicado enfrente de los tres bloques principales de vivienda, junto con el cuarto conjunto habitacional -placa lineal.
- La disposición de dos niveles de estacionamiento bajo la totalidad de la superficie que describen los cuatro bloques de vivienda. Remite a una estrategia de abastecimiento de plazas vehiculares que se ofrece a la ciudad, ya que trasciende la demanda propia del conjunto.

⁷ EUROPAN es una federación europea de organizaciones nacionales que rigen concursos para jóvenes arquitectos y las realizaciones que se deriven de los fallos de los jurados.



Figura 2: Tercer Premio Viviendas de protección pública, Segovia, España (2005).
Fuente: Arq. Cristina Caratorre y equipo.

Momento 3: viviendas de relocalización sobre el Riachuelo | Barrio Orma (2016)

Se trata de un concurso que buscaba la relocalización de los asentamientos B12 y B14, ubicados en la proximidad del Riachuelo –en su tramo medio-. [Figura 3]

El entorno inmediato del área a intervenir se caracterizaba por presentar una serie de fábricas de gran porte. Junto con el Riachuelo como recurso natural, estos galpones consolidaban el singular paisaje urbano del lote de 275 metros de frente.

Sin embargo, el elemento fundamental a considerar en la configuración de la propuesta, estaba dado por la presencia de los asentamientos, cuya población sería destinataria del conjunto habitacional proyectado.

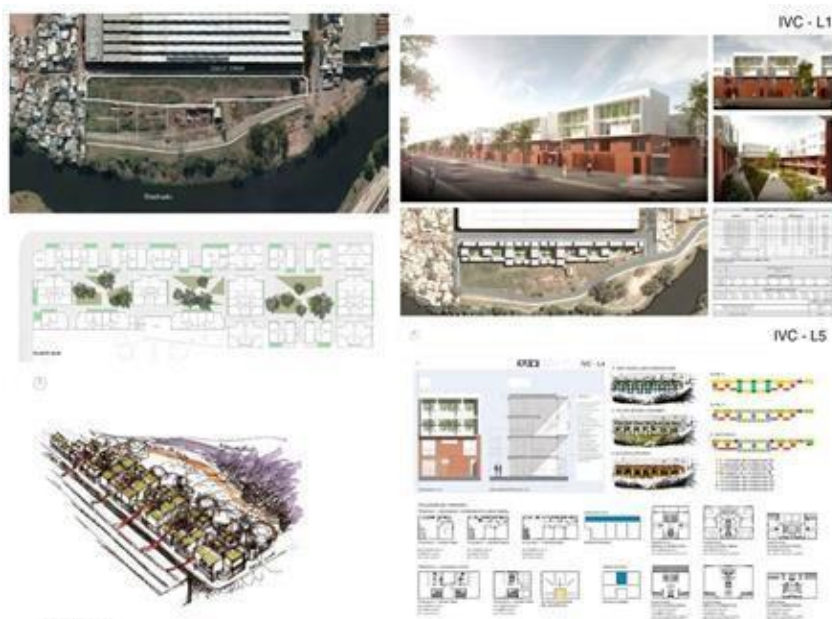


Figura 3: Concurso viviendas de relocalización Barrio Orma -Riachuelo- (2016).
Fuente: Arq. Cristina Caratorre y equipo.

¿Qué estrategias de integración urbana se constituyeron como premisas del proyecto?

Por un lado, la propuesta replica la densidad de ocupación de los asentamientos en proximidad: parten de un estudio preliminar que reconoce morfológicamente las características del tejido existente. Entre ellas, la regularidad del trazado, la disposición de espacios verdes, etc.

Por otro lado, el equipo consideró de la siguiente manera las tres escalas que señalaban las bases, para formular la propuesta a nivel urbanístico:

- A nivel conjunto-ciudad armar un fragmento urbano particular.
- Organizar los agrupamientos sobre un total de siete consorcios.
- Reflexionar sobre la configuración de la unidad en sí misma.

Respecto del primero, hacia el lado del terreno que se enfrentaba al gran galpón de la fábrica se ubican las fachadas de las unidades que llevan ventanas más pequeñas. Por el contrario, hacia el paisaje de la ribera los agrupamientos proponen una permeabilidad, intencionada en disolver lo taxativo del binomio público-privado. En este sentido, la propuesta trabaja una cierta porosidad como recurso para establecer gradientes desde la ciudad hacia la naturaleza. Se incorporan comercios para evitar que la residencia sea la función o uso exclusivo.

En relación con el segundo punto, la organización en torno de consorcios o grupos habitacionales remite a la discusión sobre los edificios de alta densidad y gran altura, al modo Conjunto Barrio Los Perales. Esto significó revisar las problemáticas surgidas por la dificultad de tomar decisiones consensuadas en consorcios formados por un gran número de personas.

Por último, el equipo ha considerado la flexibilidad de la vivienda, premisa de diseño fundamental en relación con la consideración de diversidad de modos de habitar, configuraciones de grupos de convivencia, y particulares despliegues en la dinámica de uso cotidiano del espacio doméstico [Fiscarelli, 2022] ¿Con qué recursos ha sido concebida en este caso, la flexibilidad de las unidades?

Se ha propuesto una organización en torno de un patio. Este tipo de configuración remite, según los autores, al hábitat de los asentamientos, que suele encontrar al patio como pieza clave. Pero, además, y como condición principal, se ubica el núcleo de servicios en posición estratégica: centralizado o bien paralelo a la fachada.

Esta decisión respecto de la ubicación del servicio como recurso proyectual hacia la flexibilidad, produce un único espacio interior diáfano, con posibilidad de ser dividido posteriormente por los ocupantes.

Reflexiones finales

En primer lugar, ensayar reflexiones en torno de cada una de las propuestas del equipo- caso instrumental, considerando como contexto la caracterización que Barreto [2017] desarrolla sobre las políticas habitacionales en territorio nacional y según cada momento o período.

En relación con el momento 1 -de recuperación democrática y reforma neoliberal- el concurso viviendas en Santa Fe expone claramente la superación del fracaso de los grandes conjuntos habitacionales de los años 70.

Vale recordar que, en el período, la construcción de conjuntos habitacionales por empresas privadas, resultó la forma de producción de mayor importancia. Pero gradualmente se abandonaron los modelos de alta densidad, por pequeñas urbanizaciones de viviendas individuales. Barreto [2017] señala que estas construcciones ostentaron estándares bajos de calidad y no contaban con equipamientos sociales. En este sentido, la propuesta del equipo Carasatorre, las premisas de proyecto que motivaron el campo de ideación, da cuenta del compromiso de los arquitectos por producir alternativas a los modelos de producción de uso común en las políticas del período.

Respecto del momento 2, caracterizado por el retorno de la presencia estatal sobre las acciones habitacionales, la propuesta del equipo resulta valiosa para interpelar el modelo más extendido de las políticas federales de vivienda: la unidad individual en lote propio. Sin descalificar su alcance *“Los programas más importantes fueron de soluciones convencionales, aunque se profundizó la tendencia de*

atender el déficit cualitativo mediante el mejoramiento de viviendas y de asentamientos informales” [Barreto, 2017:74].

En este sentido, la propuesta de Carasatorre y equipo demuestra cómo el modelo de media densidad logra articular una diversidad de instancias de transición, en relación con estrategias de integración urbana. Del mismo modo, problematiza la indispensable mixtura de usos, situación de escasa presencia en las urbanizaciones del Programa Federal.

Por último, una mirada de la propuesta Concurso Barrio Orma respecto del momento 3, concebida en el marco de la mercantilización de la vivienda como paradigma habitacional. Siguiendo a Barreto [2017:81] *“Esta concepción ha teñido a la política habitacional, que nuevamente impulsa una diferenciación de la atención de los destinatarios”* En este sentido, el proyecto del equipo Carasatorre se constituye significativo para recuperar con sensibilidad lo mejor del proyecto arquitectónico para los que menos tienen.

En relación con aporte de la disciplina arquitectónica para con la integración socio-urbana de villas y asentamientos precarios, el análisis de propuestas expuso una serie de operaciones proyectuales. Si bien se trata de un análisis de índole disciplinar, este trabajo apuesta a colaborar con la construcción de un abordaje que considere la arquitectura y sus herramientas como cualificadores del espacio urbano, en pos de promover la integración socio-espacial.

En este sentido, ensayamos tres puntos:

Uno: El desarrollo de las propuestas, en cumplimiento de las bases de cada unas de las convocatorias, nos invita a reflexionar sobre el rol del proyecto arquitectónico como articulador de fragmentos para contrarrestar los efectos de segregación, que se multiplican debido las causas que determinan la expansión de la carencia.

Dos: Los tres esquemas proyectuales analizados plantean que la perspectiva integral que demanda la problemática del déficit habitacional en términos cualitativos, dialoga en forma estrecha con el carácter multidimensional que habilita el proyecto arquitectónico. En este sentido, el trabajo pretende a ponderar la condición proyectual de la integración socio-urbana. Es decir, que la planificación en términos políticos dialoga estrechamente con las intenciones del proyecto arquitectónico, en tanto consolidar una mejora hacia el futuro como objetivo compartido.

Tres: La discusión sobre la integración socio-urbana habilita una necesaria actualización del enfoque teórico. ¿Qué andamiaje conceptual considerar como punto de partida, para concebir la vivienda social? Esto implica revisar el alcance de sus estándares cualitativos. Por lo tanto, garantizar pautas organizativas, funcionales, técnico-constructivas mínimas en relación con un conocimiento profundo de los destinatarios, compromete directamente al accionar de arquitectos y urbanistas.

Referencias bibliográficas

- Alcalá Pallini, L (2007). Dimensiones urbanas del problema habitacional. El caso de la ciudad de Resistencia, Argentina. Revista INVI, 22(59). Santiago de Chile.
- Alcalá Pallini, L (1995). La cuestión residencial. Bases para una sociología del habitar. Madrid, España: Editorial Fundamentos
- Arraigada, Camilo (2000) Pobreza en América Latina: Nuevos escenarios y desafíos para el hábitat urbano. CEPAL. Serie Medio Ambiente y Desarrollo.
- Barreto, M. & Alcalá, L (2007) Cambios en las Prestaciones urbano-ambientales de la política habitacional Argentina- Reflexiones a partir de cuatro programas orientados a población en situación de pobreza del Gran Resistencia. En Pipa, D., Peyloubet, P. & De Salvo, L. Ciencia y tecnología para el hábitat popular. Desarrollo tecnológico alternativo para la producción social del hábitat. (p.p. 309- 328). Buenos Aires: Nobuko.
- Barreto, M. (2006) La interdisciplina en el abordaje académico del hábitat social ‘informal’. Fundamentos, líneas de acción y obstáculos a partir de la carrera de arquitectura. Revista INVI, vol. 21, número 56, pp. 16-30. Universidad de Chile. Santiago.

- Barreto, M. (2010). El concepto de "hábitat digno" como meta de una política integral de áreas urbanas deficitarias críticas, para la integración social desde los derechos humanos. Revista INVI, 25(69).
- Barreto, M.; et. alt. (2014) La política federal de vivienda desde su implementación en el Gran Resistencia (2003-2007) Análisis y recomendaciones. Ed. Diseño.
- Barreto, M. (2017) Retorno de la mercantilización de la vivienda social en Argentina. Mirada comparada con períodos recientes. Revista Pensum. Volumen 3. noviembre 2017. Pp. 73-91.
- Ciocchetto, A. (2014) Espacios para la vida cotidiana. Auditoría de calidad urbana con perspectiva de género. BCN: Comanegra
- Cravino, C. (2012) Construyendo barrios. Transformaciones socio-territoriales a partir de los Programas Federales de Vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires. (2004-2009). Buenos Aires. Ed. UNGS.
- Cravino, C.; González Carvajal, M. (2012) "Criterios de asignación de viviendas y construcción de legitimidades en la implementación de programas de urbanización de asentamientos informales en el Gran Buenos Aires" Buenos Aires. Revista Quid Nº 2. Nov. 2012 – Oct. 2013.
- Cravino, C. (2009) Entre el arraigo y el desalojo. La Villa 31 de Retiro (Buenos Aires). Derecho a la ciudad. Capital inmobiliario y gestión urbana. Buenos Aires: Ed. UNGS.
- Cravino, M. (2008) Los mil barrios informales en el AMBA. Buenos Aires. Ed. UNGS
- De Solá-Morales i Rubió, M. (2008) La segunda historia del Proyecto Urbano. DEARQ – Revista de arquitectura, número 1, pp. 30-41. Universidad de Los Andes. Bogotá, Colombia.
- Del Río, J. P. (2012) El lugar de la vivienda social en la ciudad: Un análisis de la política habitacional desde el mercado de localizaciones intra-urbanas y las trayectorias residenciales de los habitantes. Tesis de Posgrado. UNLP. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Di Virgilio, M. (2015) Producción social del hábitat: abordajes conceptuales, prácticas de investigación y experiencias en las principales ciudades del Cono Sur. Buenos Aires. Café de las Ciudades.
- Di Virgilio, M.; Brikman, D. (2019) Nuevas derechas, nuevas políticas de urbanización: El modelo PRO en la ciudad de Buenos Aires y el caso de Villa 15. Campinas. Oculus ens.
- Eibenschutz, R.; Goya, C. (2009) Estudio de la integración urbana y social en la expansión reciente de las ciudades de México 1996-2006. México: UAM.
- Eliash Díaz, H. (2005). Reflexiones sobre los concursos de arquitectura. ARQUITECTURAS DEL SUR, 23(31), 47-51. Recuperado a partir de <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/AS/article/view/878>
- Erickson, F. (1989). Métodos cualitativos de investigación sobre la enseñanza. In Wittrock, MC (Comp.) La investigación en la enseñanza, II. Barcelona. Paidós
- Falú, Ana; Segovia, O. -eds-. (2007). Ciudades para convivir. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- Fiscarelli, D. (2022) Volver al proyecto. Un análisis de la vivienda social adaptable desde la investigación proyectual. Bs.As.: Ed. Diseño.
- Gargantini, D. (2005) Gestión local del hábitat: experiencias en municipios intermedios. Córdoba, Argentina: Thesys. EDUCC.
- Guattari, F.; Rolnik, S. (2013) Micropolítica: cartografías del deseo. Madrid: Ed. Península.
- Harvey, D (2010) Ciudades rebeldes. Del Derecho a la Ciudad a la revolución urbana. Madrid: Ed. Akal.
- Heller, A.(1977) Sociología de la vida cotidiana. Madrid: Ed. Península.
- Jacobs, J. (1965) Muerte y vida de las grandes ciudades. Madrid: Ed. Península.
- Kullock, David; Murillo, Fernando. (2010) Vivienda Social en Argentina. Un siglo de estrategias espontáneas y respuestas institucionales. 1907-2007. Buenos Aires: EUCASA.
- Lefebvre, H. (1969) El Derecho a la Ciudad. Barcelona. Ed. Península.
- Lehmann, S. (2010). Green Urbanism: Formulating a Series of Holistic Principles. SAPI EN. S. Surveys and Perspectives Integrating Environment and Society, (3.2).
- Muxí, Zaida. -coordinadora- (2013) Postsuburbia. Rehabilitación de urbanizaciones residenciales monofuncionales de baja densidad. Barcelona: Comanegra.
- ONU (2012) El estado de las ciudades en América Latina y el Caribe 2012. Rumbo a una nueva transición urbana. Informe realizado por Un-Habitat dentro del Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos.

- Pelli, Victor (2007) *Habitar, participar, pertenecer. Acceder a la vivienda-incluirse en la sociedad.* Buenos Aires: Nobuko.
- Rodríguez, A; Sugranyes, A. -coords- (2005) *Los con techo. Un desafío para la política de Vivienda Social.* Santiago: Ediciones Sur.
- Sánchez, S.; Baldivieso, J. *Integración socio-urbana, planificación, diseño urbano y procesos de diseño de conjuntos habitacionales en dos villas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: retóricas, acciones, significaciones y simbolizaciones.* Ponencia presentada en el 3º Congreso Internacional Vivienda y Ciudad: Debate en torno a la Nueva Agenda Urbana. Córdoba. Junio de 2018
- Sarquis, J. (2007) *Itinerarios del proyecto. La Investigación Proyectual como forma de conocimiento en arquitectura.* Bs. As: Nobuko.
- Torrado, S. (2003) *Historia de la familia argentina moderna (1870-2000).* Buenos Aires. Ediciones de la Flor.
- Vasilachis, I. (2006) *Estrategias de investigación cualitativa.* Barcelona: Gedisa.
- Yujnovsky, O. (1984) *Clase política del problema habitacional argentino. 1955- 1981.* Buenos Aires: Grupo Editor Lat.
- Ziccardi, Alicia. (2015) *La dimensión urbana de la desigualdad.* Madrid: Blog Planeta Futuro. Contrapuntos.